

Rut : 69.190.700-7

Dirección  
Demandante :

Teléfono : 56-45-2973423

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Fecha Envío OC. : 06-05-2025 12:27:57

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 1658-2835-AG25

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCTORA DE EVENTOS RAMIREZ SPA

RUT : 77.403.217-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1658-561-COT25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Arturo Prat 650. Temuco Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Arturo Prat 650. Temuco Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50201706	Café	1 Global	ADQUISICION DE INSUMOSPARA REUNIONES DE TRABAJO DEL ALCALDE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS		1.385.714,00	0,00	0,00	1.385.714

Orden de Compra  
Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	1.385.714
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.385.714
19% IVA	\$	263.286
Total	\$	1.649.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2212003 111001 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 2212003 111001

### Observaciones:

S56-25/GABINETE/DEPTO COMUNICACIONES/ADQUISICION DE INSUMOSPARA REUNIONES DE TRABAJO DEL ALCALDE  
Orden de Compra codigo: 1658-2835-AG25 dirigida a SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCTORA DE EVENTOS RAMIREZ SPA  
CONTACTO JEANETTE BRUNA FONO 452973423  
" Sr. proveedor, para una mejor gestión en el pago, en su factura usted deberá indicar el N°3993 de OC Contable Municipal asociada, de lo contrario su factura será rechazada"

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>